



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, 22 de octubre de 2020

Señor

PRESENTE. -

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 053-2020-VRI-VIRTUAL.** Callao, 22 de octubre de 2020. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud mediante el cual la profesora **Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación titulado **“ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)”**.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1252-2019-R del 12 de diciembre de 2019, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora **Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO** titulado **“ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)”** con cronograma de ejecución de 12 meses (Del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N°0613-2020-FIQ-V del 14 de octubre de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)”** desarrollado por la profesora **Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°20-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ del 05 de octubre de 2020, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 123-2020-CFIQ del 12 de octubre de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U N° 026-2020, y D.S. N° 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”. Asimismo la UNAC, atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)”** desarrollado por la profesora **Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°136-2020-IF-ICICYT del 19 de octubre de 2020, indica que el expediente de la profesora **Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

### RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)”** presentado por la profesora Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO y con docente colaborador JORGE AMADOR LOPEZ HERRERA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA  
c.c.: ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.